INFORME FINAL DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MIN-159-2024

El día 2 de diciembre de 2024, mediane la resolución 8938 de 2024, el ordenador del gasto hizo la designación del comité evaluador y se procedió a realizar el proceso de evaluación de las propuestas de la Selección de Mínima Cuantía No. MIN-159-2024, cuyo objeto es ""MEJORAMIENTO DE LOS PREESCOLARES DE LA I.E.T.A SAN RAFAEL SEDE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO Y LA I.E. JUAN XIII SEDE GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA." se consolida el informe final de la siguiente manera:

Que al cierre del proceso se presentaron ocho (8) proponentes, así:

	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO	$ 79.439.884,36
2	JUAN CARLOS CICEROS RIVERA	$ 92.665.857,39
3	CC INGENIERIA S.A.S	$ 86.909.090,26
4	GRUPO EMPRESARIAL INNOVA Y SOLUCIONES CIVILES SAS	$ 92.388.866,38
5	CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA	$ 70.732.652,59
6	JYD SAS	$ 81.797.445,60
7	FGD	$ 90.927.939,53
8	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	$ 80.496.110,24

Que, teniendo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente para la verificación de ofertas con precios artificialmente bajos, y que se presentaron más de 5 oferentes se determinó la desviación estándar para establecer las ofertas que se encuentran dentro de la presunción de ofertas artificialmente bajas, así:

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas en un proceso de contratación, la entidad estatal debe:

- *Tomar el conjunto de ofertas a evaluar*
- *Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta*
- *Calcular la desviación estándar del conjunto*
- *Determinar el valor mínimo aceptable para la entidad estatal de acuerdo con la metodología indicada – comparación relativa"*

Para el proceso de evaluación que el criterio corresponde al menor valor se tiene el siguiente orden de elegibilidad, y verificación de las ofertas en precios artificialmente bajo, así:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	PROPONENTE VALOR OFERTA VALORES ACEPTABLES/ NO ACEPTABLES
CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA	$ 70.732.652,59	VALOR POR DEBAJO DEL MINIMO ACEPTABLE
IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO	$ 79.439.884,36	VALORES DENTRO DEL MINIMO ACEPTABLE
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	$ 80.496.110,24	
JYD SAS	$ 81.797.445,6	
CC INGENIERIA S.A.S	$ 86.909.090,26	
FGD	$ 90.927.939,53	
GRUPO EMPRESARIAL INNOVA Y SOLUCIONES CIVILES SAS	$ 92.388.866,38	
JUAN CARLOS CICEROS RIVERA	$ 92.665.857,39	

PROMEDIO	NUMERO DE PROPONENTES	VALORES MEDIOS SELECCIONADOS
$84.419.730,79	8	$ 86.909.090,26 - $ 81.797.445,6
MEDIANA	**DESVIACION ESTANDAR**	**VALOR MINIMO ACEPTABLE**
$ 84.353.267,93	$ 7.197.791,12	$ 77.155.476,81

Teniendo en cuenta que el proponente **CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA**, se encuentra dentro de la causal de oferta con precio artificialmente bajo, el comité evaluador procede a realizar el requerimiento para la verificación de su oferta económica, así:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Educación del Tolima
Nit. 800113672-7

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 02 de diciembre 2024	SOLICITUD ACLARACION DE PROPUESTA ECONOMICA	MIN-159-2024

Señores
CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

ASUNTO: MIN 159-2024

Respetado Señor,

Por medio de la presente, me permito requerirlo a fin de aclarar aspectos de la oferta económica presentada por ustedes en el proceso de mínima cuantía MIN-159-2024, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LOS PREESCOLARES DE LA I.E.T.A SAN RAFAEL SEDE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO Y LA I.E. JUAN XXIII SEDE GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA"** teniendo en cuenta que una vez revisada y de conformidad con la *"La guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente"*, esta puede presuntamente configurarse como Artificialmente baja, por lo anterior, se solicita entregar a más tardar el día martes 03 de diciembre de 2024 a las 7:00 am la sustentación y/ o justificación de los valores ofrecidos de cada uno de los ítems de la oferta económica, con los soporte correspondientes.

Cordialmente,

BRAYAN STIVEN HERRERA RUIZ
Miembro del comité Evaluador

MARIA DANIELA USECHE ACOSTA
Miembro del comité Evaluador

El proponente **CONSORCIO AULAS EDUCATVAS TOLIMA** allega la respuesta del requerimiento en el tiempo estipulado mediante la plataforma del SECOP 2, así:



Anexando la siguiente justificación

"1. Certifico que tengo conocimiento de los costos e ingresos reales del contrato. Por lo tanto, los análisis financieros y económicos que realicé para la elaboración de la propuesta económica han sido exhaustivos, detallados y responsables, basados en nuestra experiencia en la construcción y la contratación estatal. Además, declaro que la información proporcionada por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación ha sido adecuada para realizar nuestros análisis y elaborar nuestra propuesta, lo que elimina cualquier indicio de error en la misma.

2.No he utilizado mi oferta como parte de una estrategia colusoria, ni pretendo asegurar la adjudicación del contrato mediante pérdidas calculadas o subsidios de otras ramas de negocio, con el fin de forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes en el mercado. Asimismo, certifico que no tengo una estrategia destinada a proteger una posición en el mercado ni a incursionar en nuevos sectores, y que no sacrifico ganancias para evitar la competencia de otros actores. Garantizo que cuento con la capacidad suficiente para cumplir con el contrato para el cual seré seleccionado y que poseo la competencia necesaria para obtener el mejor precio con mi propuesta, asegurando calidad de manera sostenible en el tiempo, sin comprometer el valor por un beneficio a corto plazo."

Por lo cual el proponente se compromete en ejecutar y realizar los ítems del proceso con los precios establecidos argumentando una serie de factores, se anexa la respuesta del proponente a continuación:

CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

Ibagué, 02-12-2024

SEÑORES

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
COMITÉ EVALUADOR

Asunto: Subsanación de propuesta al proceso de mínima cuantía No. MIN-159-2024 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LOS PREESCOLARES DE LA I.E.T.A SAN RAFAEL SEDE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO Y LA I.E. JUAN XXIII SEDE GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA"

Reciban un cordial saludo de la organización CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA teniendo en cuenta el requerimiento anunciado por la entidad me permito dar respuesta al mismo a continuación,

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE SUSTENTANCION: de acuerdo a la solicitud realizada por la entidad a continuación se da respuesta al requerimiento realizado a nuestra propuesta sobre un presunto precio artificialmente bajo, manifestando lo siguiente:

1. Certifico que tengo conocimiento de los costos e ingresos reales del contrato. Por lo tanto, los análisis financieros y económicos que realicé para la elaboración de la propuesta económica han sido exhaustivos, detallados y responsables, basados en nuestra experiencia en la construcción y la contratación estatal. Además, declaro que la información proporcionada por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación ha sido adecuada para realizar nuestros análisis y elaborar nuestra propuesta, lo que elimina cualquier indicio de error en la misma.

2. No he utilizado mi oferta como parte de una estrategia colusoria, ni pretendo asegurar la adjudicación del contrato mediante pérdidas calculadas o subsidios de otras ramas de negocio, con el fin de forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes en el mercado. Asimismo, certifico que no tengo una estrategia destinada a proteger una posición en el mercado ni a incursionar en nuevos sectores, y que no sacrifico ganancias para evitar la competencia de otros actores. Garantizo que cuento con la capacidad suficiente para cumplir con el contrato para el cual seré seleccionado y que poseo la competencia necesaria para obtener el mejor precio con mi propuesta, asegurando calidad de manera sostenible en el tiempo, sin comprometer el valor por un beneficio a corto plazo.

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que mi oferta es sustentable y coherente con los precios presentados, ya que se basa en cotizaciones de materiales de ferreterías de la región, reflejando precios reales del mercado. Asimismo, las cantidades incluidas en los APU son las

realmente necesarias, y los rendimientos son adecuados a la complejidad de la obra. Los equipos y herramientas considerados para la elaboración de mi propuesta son los estrictamente requeridos, fundamentándose en procesos constructivos estándar para las actividades presupuestadas. En cuanto a los salarios y prestaciones sociales del personal, todos están alineados con la legislación colombiana y corresponden a rendimientos óptimos de personal con experiencia en este tipo de actividades, quienes cuentan con las habilidades y capacidades necesarias para su ejecución.

Para garantizar a la Entidad Contratante que la oferta económica de mi propuesta es sustentable y sostenible a lo largo de la ejecución del contrato, se adjuntan a la presente los respectivos Análisis de Precios Unitarios (A.P.U.) de los ítems de mi oferta económica en el "Anexo", los cuales contemplan todos los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y transportes necesarios para el desarrollo de la obra.

SUSTENTACION CUALITATIVA, CUANTITATIVA Y DESCRIPTIVA DE NUESTRA OFERTA ECONOMICA

De los materiales:

Para el cálculo de los APU, los costos de los materiales fueron cotizados directamente en ferreterías de la región, ubicadas en el municipio de Ibagué, así como en tiendas online. Estas ferreterías amablemente ofrecieron precios especiales con el fin de que la mayoría de los materiales fueran adquiridos a través de ellas, y manifiesto mi compromiso de hacerlo.

Se adjuntan a este oficio, en los "Anexos", las cotizaciones de los materiales utilizados para el cálculo de los APU.

De los Equipos y herramientas:

Para el cálculo de los APU, se han tomado en cuenta todos los costos de los equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo la ejecución de estas actividades mediante procesos constructivos habituales. Este enfoque es consistente con lo estimado por la Entidad Contratante en su cálculo de APU para el presupuesto oficial. Además, es importante señalar que la empresa dispone de equipos propios, tales como andamios, líneas de vida, arneses, eslingas, tay off, demoledores y máquinas de sondeo. Por esta razón, en algunos APU no se han incluido ciertos costos, dado que la organización tiene la ventaja de contar con estos equipos y no incurre en gastos de arrendamiento.

De los transportes:

Para el cálculo de los APU, en relación con los costos de los materiales que serán suministrados por ferreterías cercanas, me permito informar que la organización dispone de vehículos, específicamente un camión con capacidad de carga de 2 toneladas, respectivamente. Estos vehículos están disponibles a tiempo completo para la organización y el desarrollo del proyecto. Por lo tanto, nuestros precios consideran minuciosamente el valor del transporte de materiales, lo que nos permite ofrecer tarifas competitivas sin comprometer la calidad. Esta ventaja de contar con

CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

vehículos de carga es un beneficio significativo para nuestra operación. Esta información puede ser corroborada en la imagen de la tarjeta de propiedad a nombre de nuestro colaborador Sebastián Salazar Jiménez .



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024124857

PLACA: EQO786	MARCA: FOTON	LÍNEA: BJ1039V3JD3-1	MODELO: 2017
CILINDRADA CC: 2.771	COLOR: BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: FURGON	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD KG/PS: 2380
NÚMERO DE MOTOR: G039401	NRO: N	VIN: LVBV3JB8XHE001644	
NÚMERO DE SERIE: LVBV3JB8XHE001644	NRO: N	NÚMERO DE CHASIS: LVBV3JB8XHE001644	N
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR JIMENEZ SEBASTIAN			IDENTIFICACIÓN: C.C. 1110564250



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
CILINDRAJE: ******
POTENCIA HP: 109
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352016000458903
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
LIN: 1
FECHA IMPORT: 13/12/2016
PUERTAS: 2
FECHA MATRÍCULA: 12/07/2017
FECHA EXP. LIC. TTO: 01/10/2021
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTO/YTTE MCPAL FUNZA

LT0700105476-4

CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

Asimismo, la empresa actualmente está llevando a cabo actividades en el municipio de Líbano y fresno, lo que asegura una presencia periódica en el sitio. Esta continuidad en el lugar es una ventaja significativa, ya que el transporte eficiente de materiales y recursos favorece el desarrollo de la obra en el área designada.

De la mano de obra:

Para el cálculo de los APU, los costos de mano de obra se determinaron de acuerdo a las actividades y sus respectivos rendimientos, considerando personal experimentado que posee tanto rapidez como una larga trayectoria laboral con la empresa. Este equipo, al contar con habilidades específicas, optimiza sus rendimientos debido a su amplia experiencia en la realización de estas tareas.

Tomando en cuenta que "la esencia del procedimiento de selección de contratistas en los procesos de mínima cuantía es la adjudicación al proponente que ofrezca el precio más bajo" (Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 274 de la Ley 1450 de 2011), la organización ha estructurado su oferta buscando satisfacer a la Entidad con el precio más competitivo posible. Por ello, me permito manifestar que la organización está plenamente facultada para presentar propuestas con precios bajos, en cumplimiento de la responsabilidad contractual que tienen los contratistas, según el Numeral 6 del Art. 26 de la Ley 80 de 1993. Esta norma establece que "los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato". Con base en este artículo, la organización presentó su oferta y cuenta con todas las capacidades y condiciones necesarias para ejecutar y cumplir el contrato, reafirmando que cumplirá con el precio ofertado.

Es relevante mencionar que la Entidad tiene la facultad de establecer cláusulas excepcionales al derecho común para asegurar el cumplimiento del fin contractual, según lo regulado en los Artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, que abordan aspectos como la modificación contractual, multas y apremios, lo cual permite a la Entidad garantizar el cumplimiento del contrato por parte de la organización.

Para tranquilidad de la Entidad, es importante destacar que el cumplimiento del contrato estará respaldado por una póliza única de cumplimiento, la cual garantiza tanto la calidad de la obra como la finalización exitosa del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, aclaro a la Entidad Contratante que el valor de la oferta económica presentada no es artificialmente bajo, ya que refleja circunstancias objetivas del proponente y no pone en riesgo ni la calidad de la obra ni el cumplimiento del contrato.

Es importante señalar que algunos ítems evaluados como precios artificialmente bajos involucran predominantemente mano de obra. Por ello, informo a la Entidad que el personal seleccionado por la empresa cuenta con la experiencia suficiente para garantizar un rendimiento óptimo en las

CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

actividades diarias, destacándose por la adecuada selección de su personal para llevar a cabo estas tareas de manera eficiente.

Asimismo, solicito amablemente al comité evaluador del proceso que adjudique el contrato a nuestra organización, dado que cumple con todas las condiciones exigidas en la invitación, tanto en aspectos jurídicos, técnicos como económicos. Todas las observaciones objeto de aclaración han sido debidamente presentadas por el proponente.

Los porcentajes de imprevisto y utilidad están dentro de nuestro margen calculado de ganancia, contemplando posibles eventualidades.

Además, informo a la Entidad que nuestra oferta está debidamente sustentada conforme a lo establecido en la guía para el manejo de precios artificialmente bajos, en las páginas 7, 8 y 9. Esto se basa en que los Análisis de Precios Unitarios reflejan los costos de materiales, equipos y personal, y nuestra propuesta incluye un porcentaje de imprevisto y utilidad que aceptamos para la ejecución del proceso.

Oferta = Costo del item, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Además, es importante destacar que la organización CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS DEL TOLIMA se compromete a llevar a cabo cada una de las actividades solicitadas con la más alta calidad. Contamos con personal técnico calificado, incluyendo ingenieros civiles y profesionales en Salud y Seguridad en el Trabajo (SISO), quienes estarán presentes durante toda la ejecución de la obra. Asimismo, los precios ofertados por nuestra empresa representan un AHORRO ECONÓMICO significativo, ya que realizaremos las mismas actividades que otros ofrecerían a precios más altos, manteniendo siempre los más altos estándares de calidad.

Nota 1: Cabe mencionar que los APU aportados en el presente oficio no fueron solicitados en la invitación pública, por lo que no pueden ser evaluados ni motivo de inhabilitación, una vez su inclusión tiene el objetivo de ilustrar y demostrar a la entidad nuestro cumplimiento con lo dispuesto en la guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto me comprometo a realizar las actividades bajo los precios ofertados y con los APU's presentados, así mismo y en razón a que el presente proceso hace alusión a dos frentes de trabajo me permito informar que dichos APUS serán aplicados para los dos frentes de obra, por lo tanto el numero de item corresponde a cada frente de trabajo en RIOBLANCO Y EN HERVEO, por lo tanto se unifican para la propuesta presentada.

Adjunto cotizaciones.

Sin otro particular, agradezco su atención.

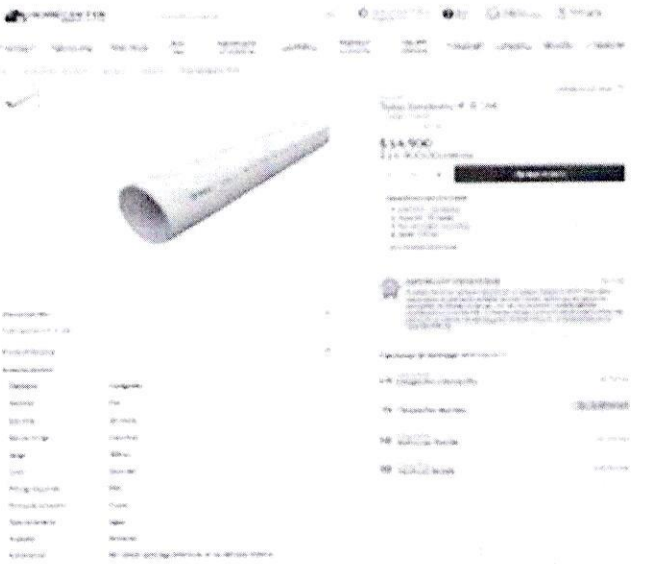
CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

Juan Camilo urrea G.

JUAN CAMILO URREA GUTIERREZ
CC 1.110.518.461
RL CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS DEL TOLIMA

CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

ANEXOS – COTIZACION





CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

TERMOTECT

GRUPO IMPORTACIONES HERRAMIENTAS Y CUBIERTAS

14 DE NOVIEMBRE DEL 2024

COTIZACION 0001423

SEÑORES
CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS

ITEM	PRODUCTO	PRECIO IVA INCLUIDO
01	CUBIERTA EN TEJA ARQUITECTONICA CALIBRE 30 PINTADA AZUL, ROJA O VERDE X M2	$ 17.500
02	CUBIERTA EN TEJA ARQUITECTONICA CALIBRE 28 PINTADA AZUL, ROJA O VERDE X M2	$ 20.500

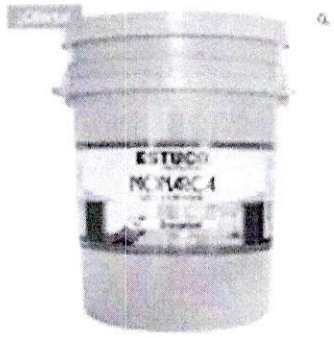


3023094201 - 3160000287

Calle 61 # 17F - 31 / Bucaramanga

Calle 27 # 4B-86 B/Hipodromo / Ibague
Calle 37 # 12-27 B/Gaitán / Ibagué

CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

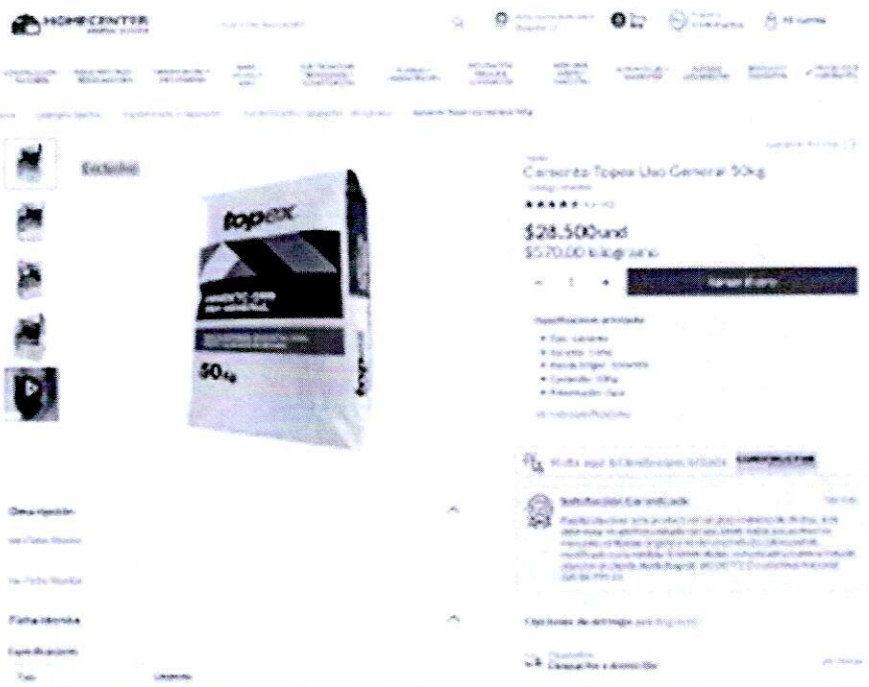


GRANIPLAST

$82.470

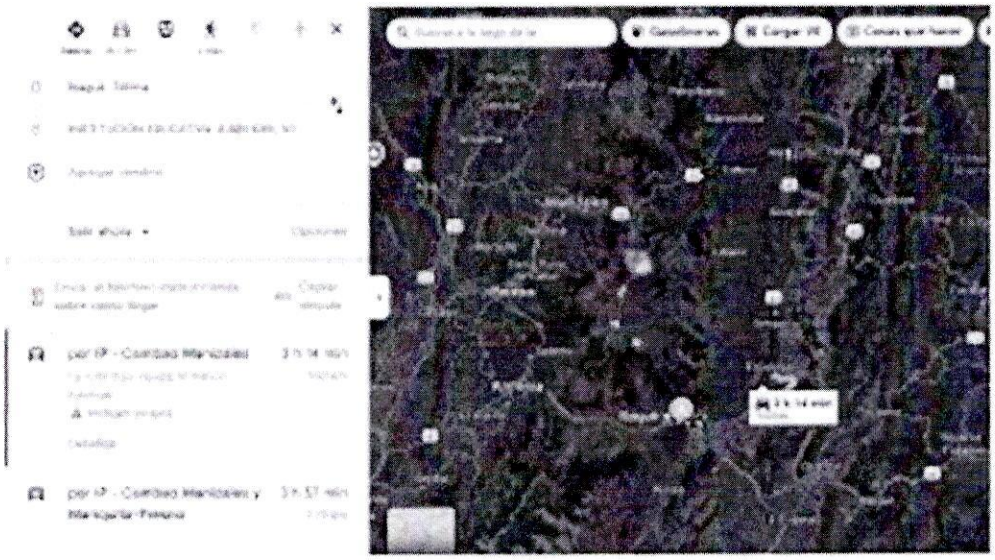
Descripción

CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

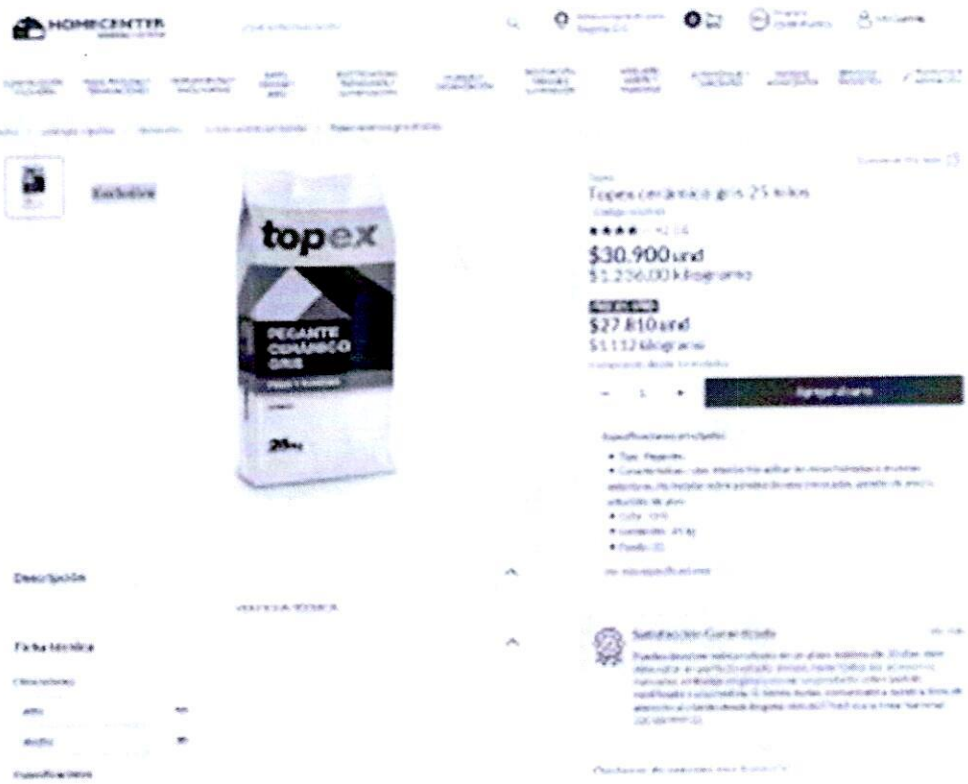


MATERIALES MORTERO 1:3				M3
MATERIAL	UNIDAD	RENDIMIEN.	V. UNIT	V. TOTAL
CEMENTO GRIS	KG	454	$570	$258.780
ARENA	M3	1,09	$88.000	$95.920
AGUA	LTS	240	$200	$48.000
TOTAL				$402.700

CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA



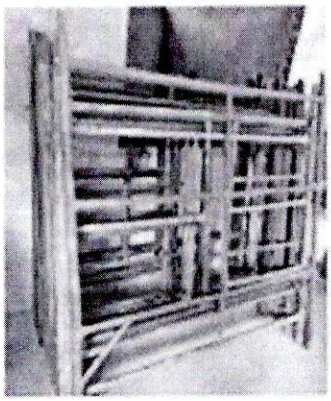
CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA



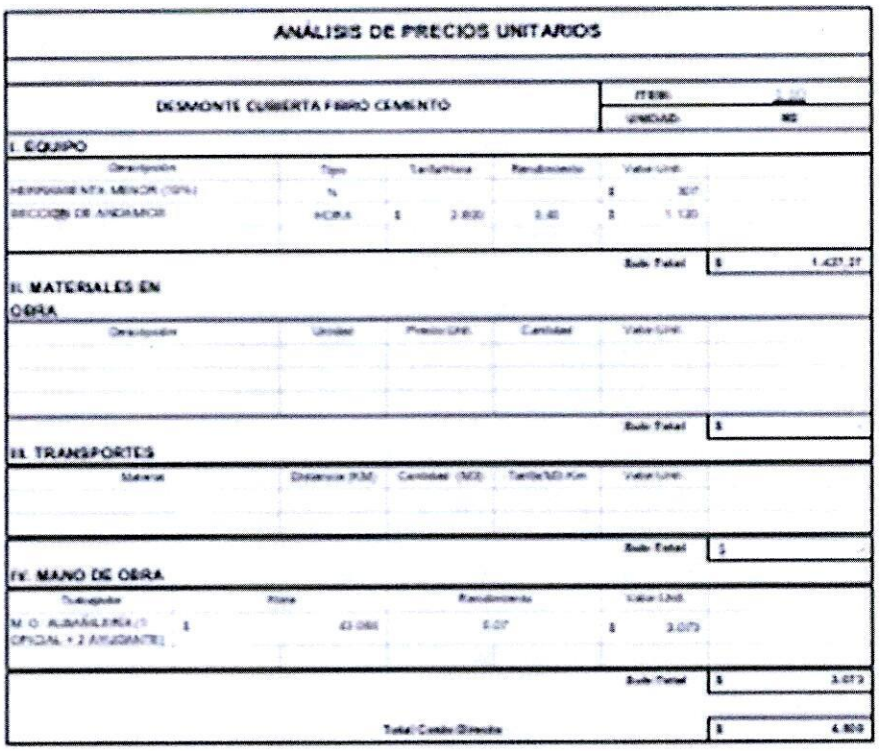
CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA

FOTOS ELEMENTOS DE TRABAJO EN ALTURAS E INSUMOS





Así mismo el proponente aporta Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems ofertados, así:



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO

ITEM:
UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%)	%			$ 307
SECCION DE ANDAMIOS	HORA	$ 2.800	0.40	$ 1.120

Sub-Total $ 1.427,27

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.

Sub-Total $

III. TRANSPORTES

Material	Distancia (KM)	Cantidad (M3)	Tarifa/M3-Km	Valor Unit.

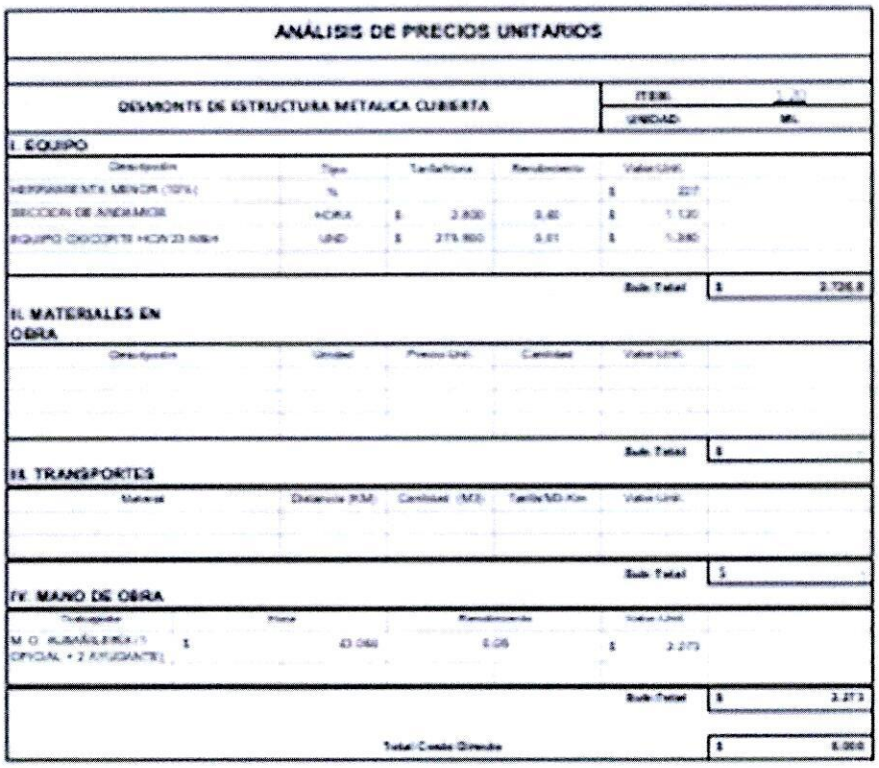
Sub-Total $

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cant.	Jornal	Rendimiento	Valor Unit.
M. O. ALBAÑILERIA (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE)	$	43.000	0.07	$ 3.073

Sub-Total $ 3.073

Total Costo Directo $ 4.500



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA

ITEM:
UNIDAD: ML

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR (10%)	%			$ 227
SECCION DE ANDAMIOS	HORA	$ 2.800	0.40	$ 1.120
EQUIPO OXICORTE HOA 23 MM	UND	$ 275.000	0.01	$ 1.380

Sub-Total $ 2.726,8

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.

Sub-Total $

III. TRANSPORTES

Material	Distancia (KM)	Cantidad (M3)	Tarifa/M3-Km	Valor Unit.

Sub-Total $

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cant.	Jornal	Rendimiento	Valor Unit.
M. O. ALBAÑILERIA (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE)	$	43.000	0.05	$ 2.273

Sub-Total $ 2.273

Total Costo Directo $ 5.000

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DEMOLICIÓN MURO SENCILLO E= 0.15 M	ITEM: [illegible]
	UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR (5%)	%			$ [illegible]

Sub Total $ [illegible]

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.

Sub Total $

III. TRANSPORTES

Material	Distancia (KM)	Cantidad (M3)	Tarifa/M3-Km	Valor Unit.

Sub Total $

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Hora	Rendimiento		Valor Unit.
M. O. ALBAÑILERIA (1 AYUDANTE)	$	[illegible]	0.30	$	[illegible]

Sub Total $ [illegible]

Total Costo Directo $ [illegible]

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 6 KMS	ITEM: [illegible]
	UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR (5%)	%			$ [illegible]

Sub Total $ [illegible]

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.

Sub Total $

III. TRANSPORTES

Material	Distancia (KM)	Cantidad (M3)	Tarifa/M3-Km	Valor Unit.
VOLQUETA 7M3	6.00	1.00	$ [illegible]	[illegible]
SERVICIO DE ESCOMBRERA		1.00	$ [illegible]	[illegible]

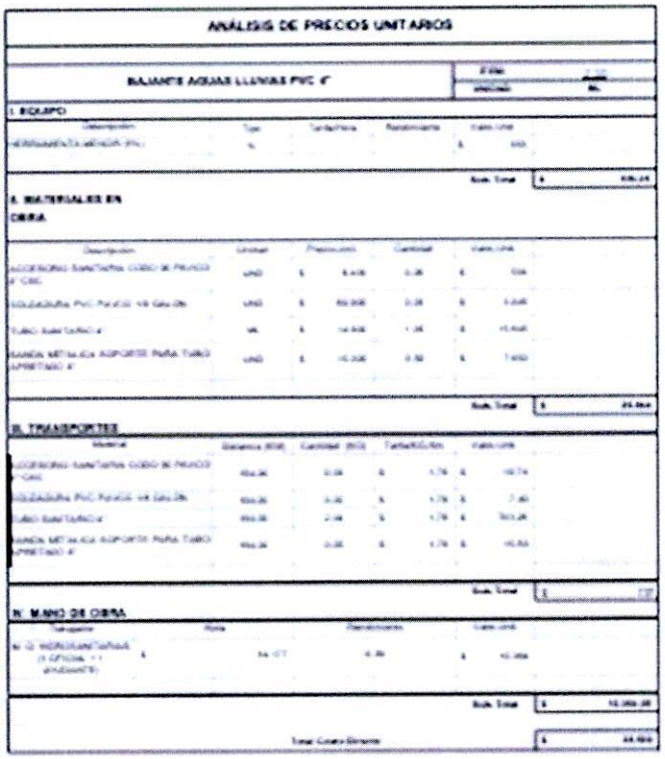
Sub Total $ [illegible]

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Hora	Rendimiento		Valor Unit.
M. O. ALBAÑILERIA (2 AYUDANTE)	$	[illegible]	0.60	$	[illegible]

Sub Total $ [illegible]

Total Costo Directo $ [illegible]



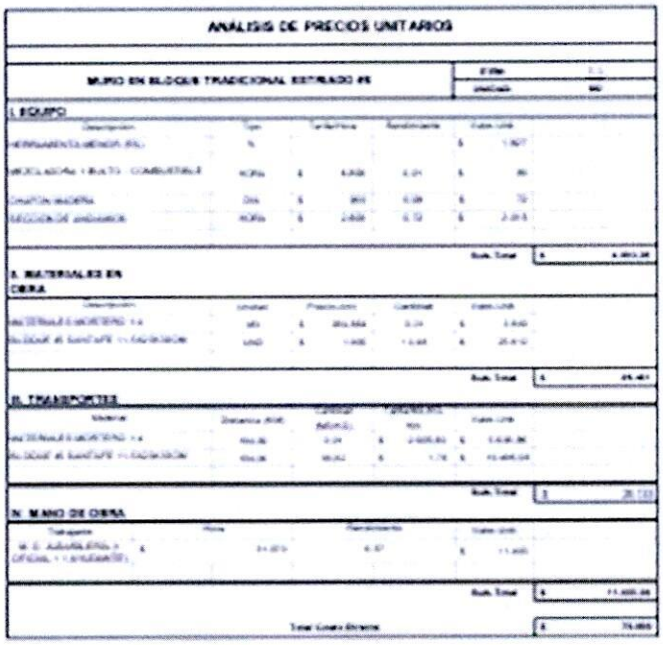
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



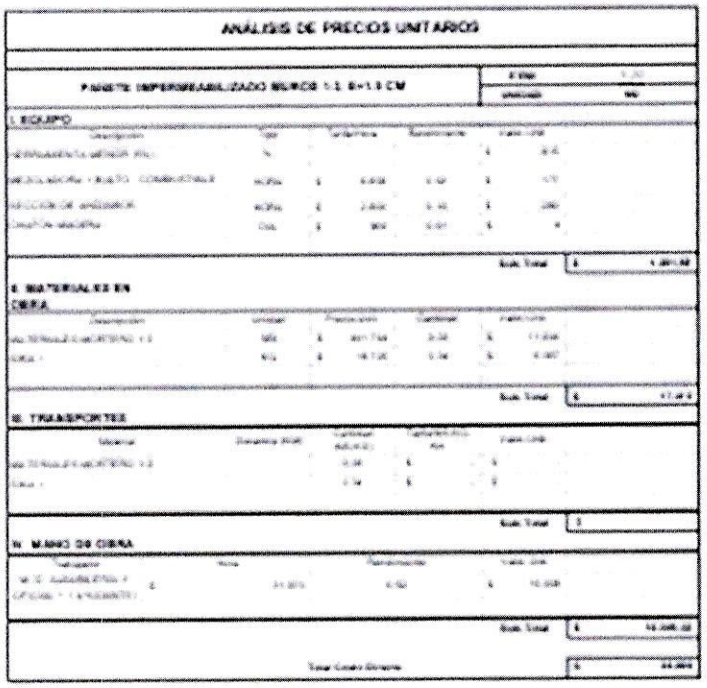
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

I. EQUIPO

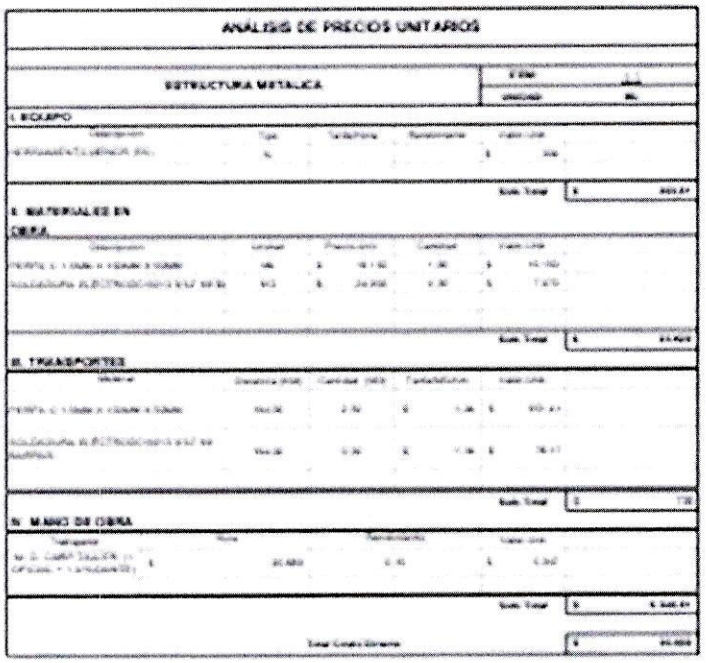
II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

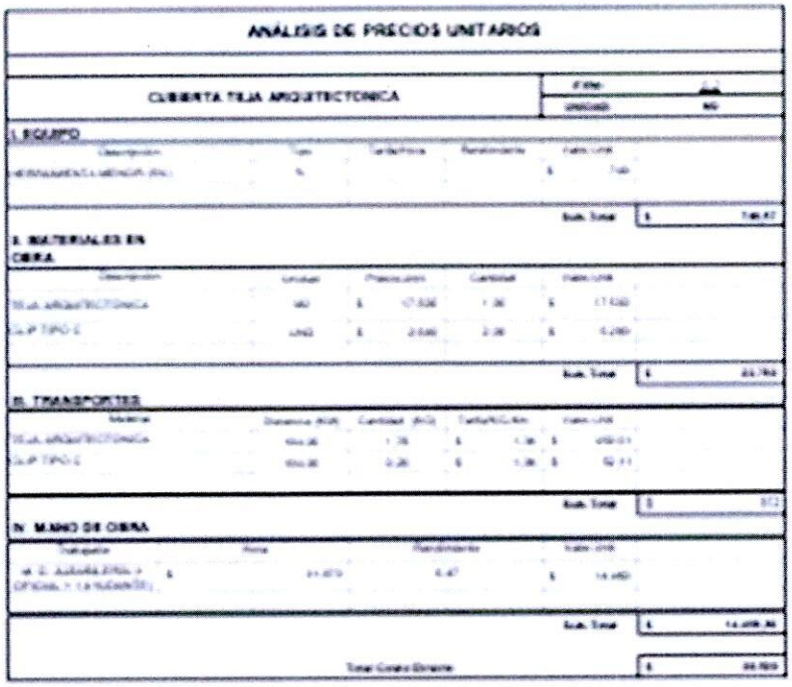
IV. MANO DE OBRA



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

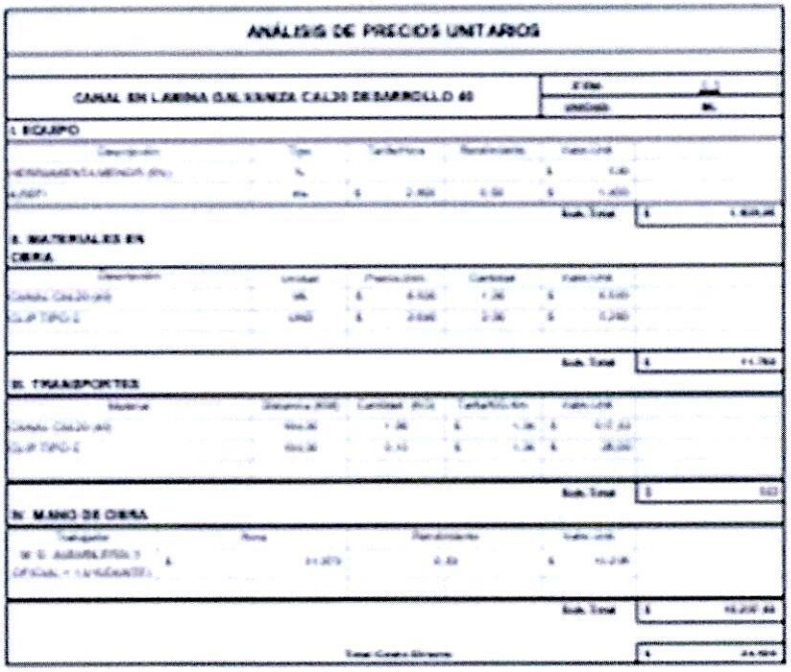
CUBIERTA TEJA ARQUITECTONICA

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

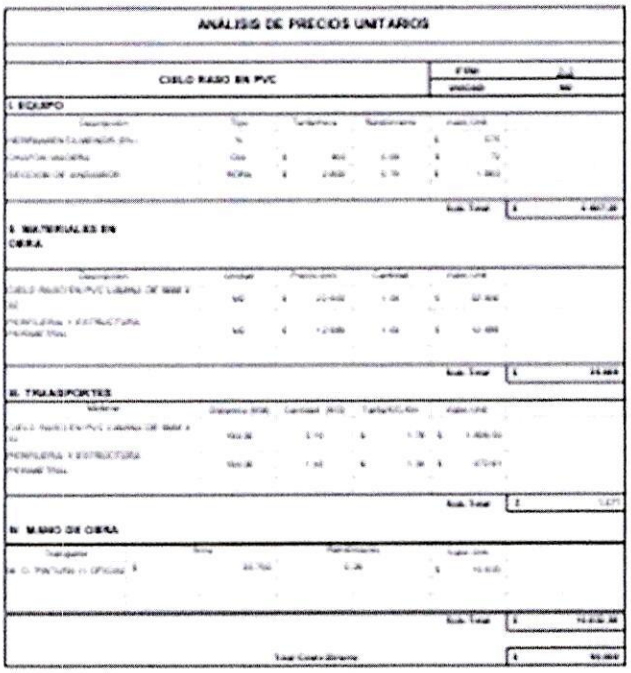
CANAL EN LAMINA GALVANIZA CALIBRE DESARROLLO 40

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

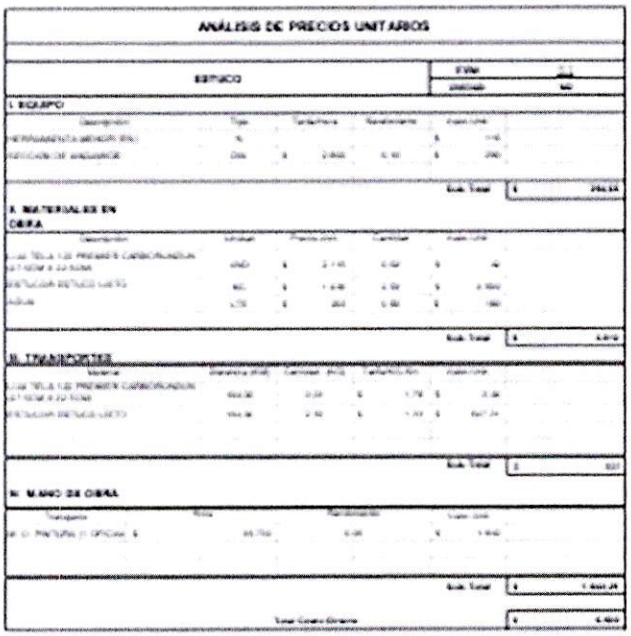
CIELO RASO EN PVC

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

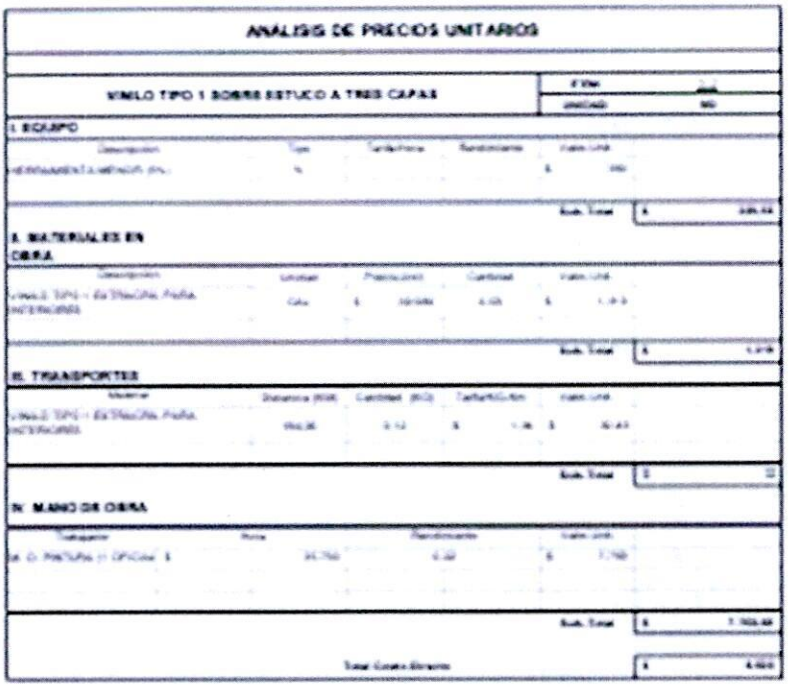
ESTUCO

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

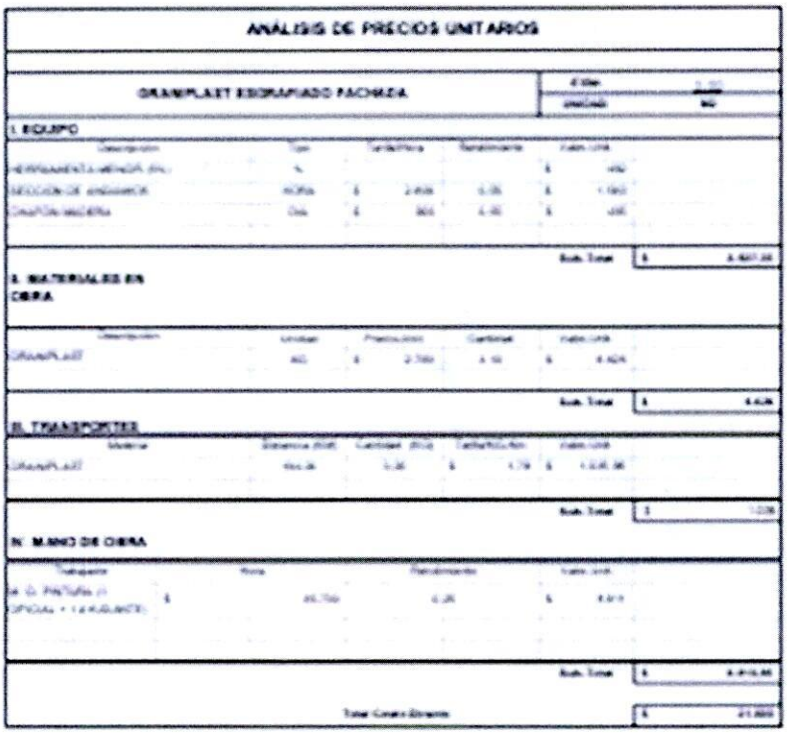
VINILO TIPO 1 SOBRE ESTUCO A TRES CAPAS

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

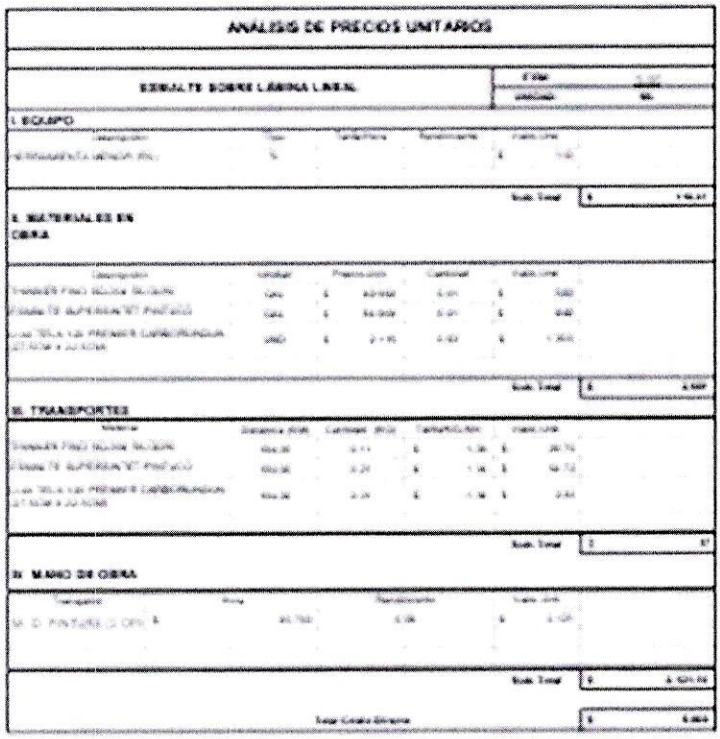
GRANIPLAST ESCURRIDO FACHADA

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

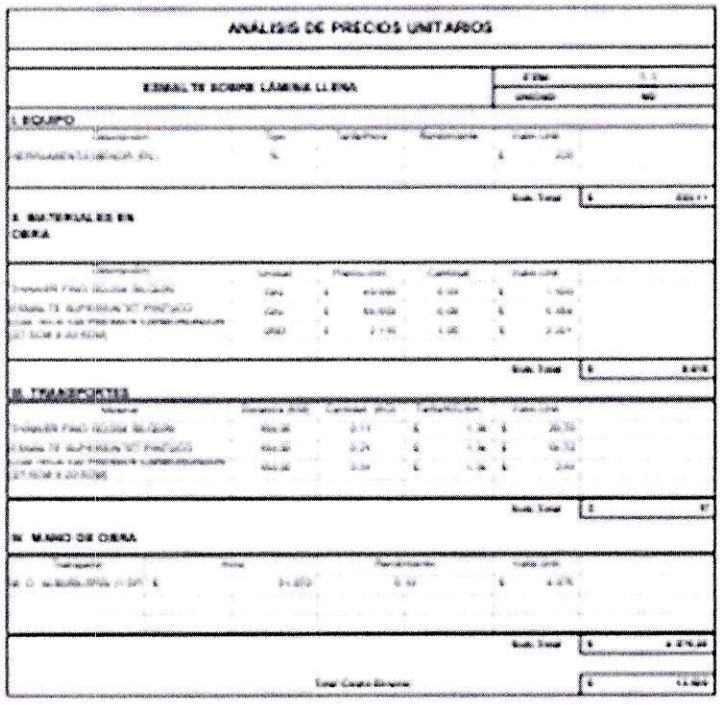
RESALTE SOBRE LÁMINA LISA AL

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

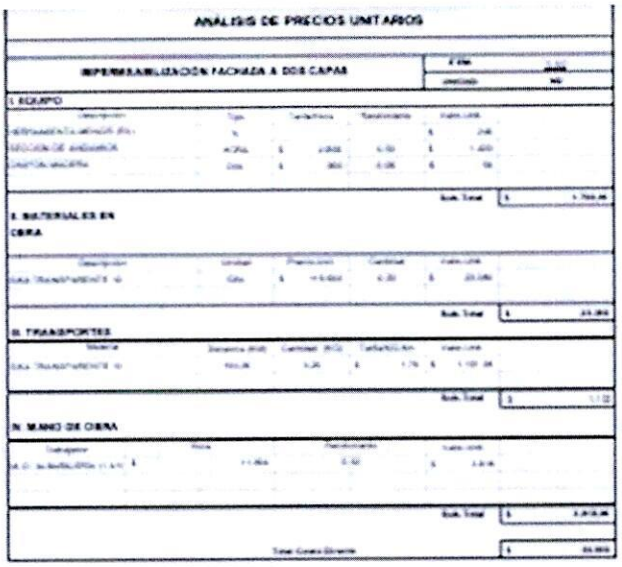
RESALTE SOBRE LÁMINA LISA

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

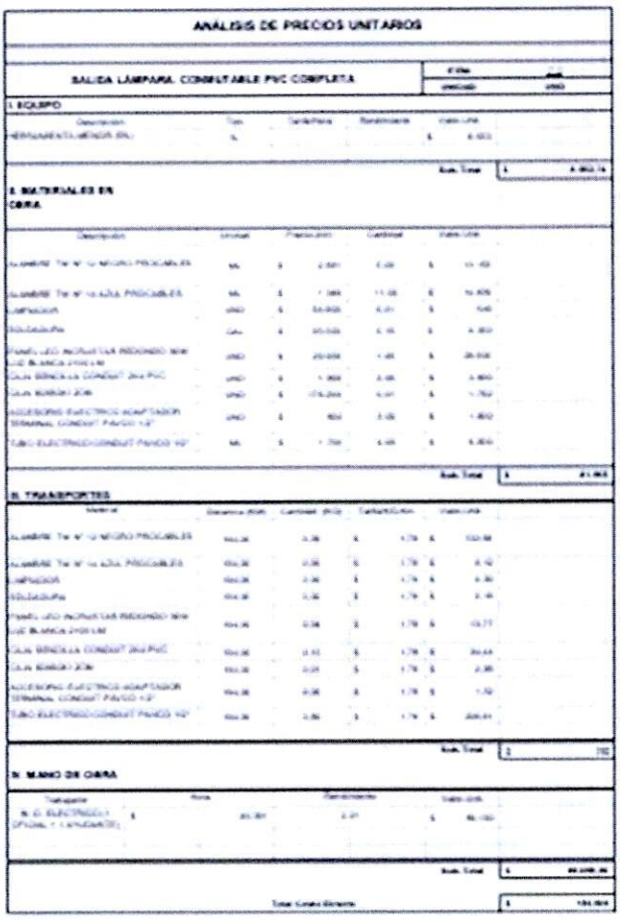
IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA A DOS CAPAS

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

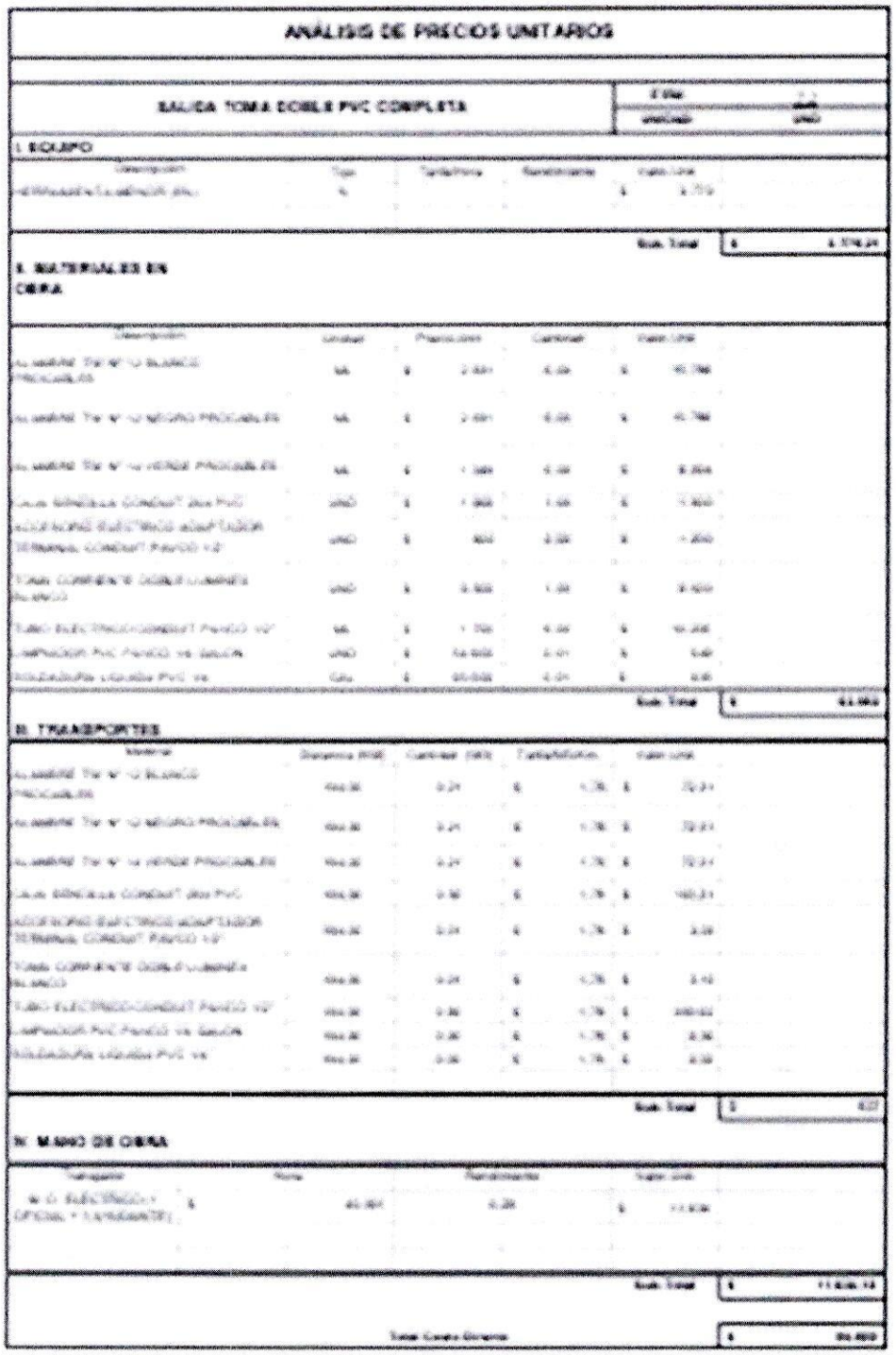
SALIDA LAMPARA CONMUTABLE PVC COMPLETA

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

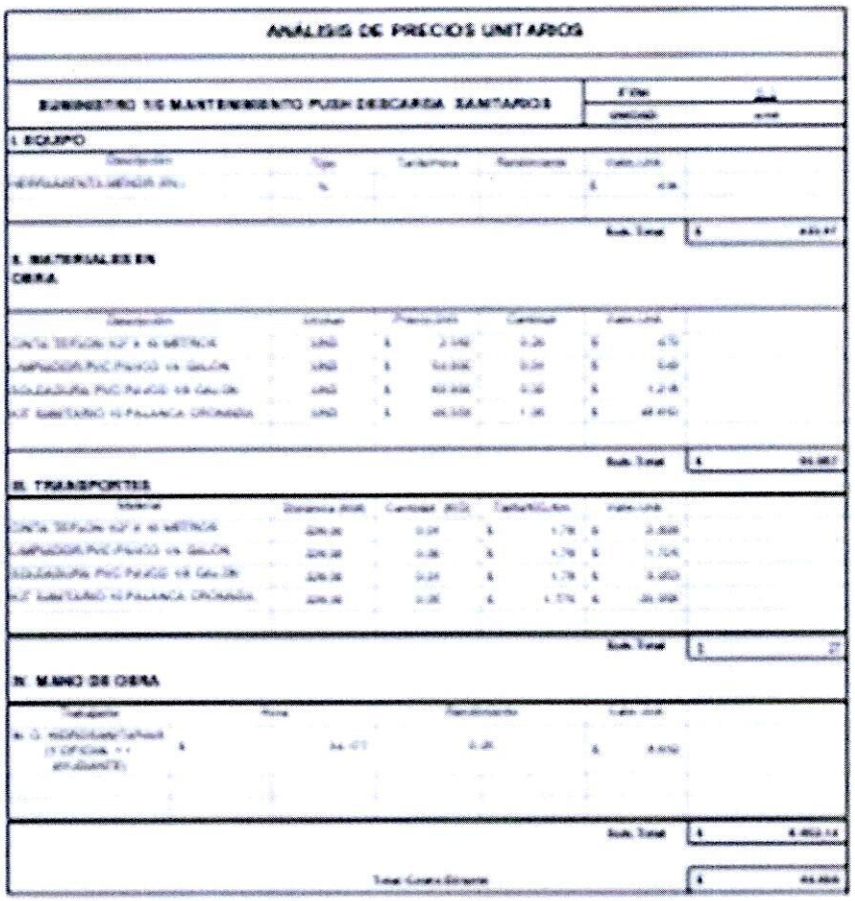
SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA

I. EQUIPO

II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

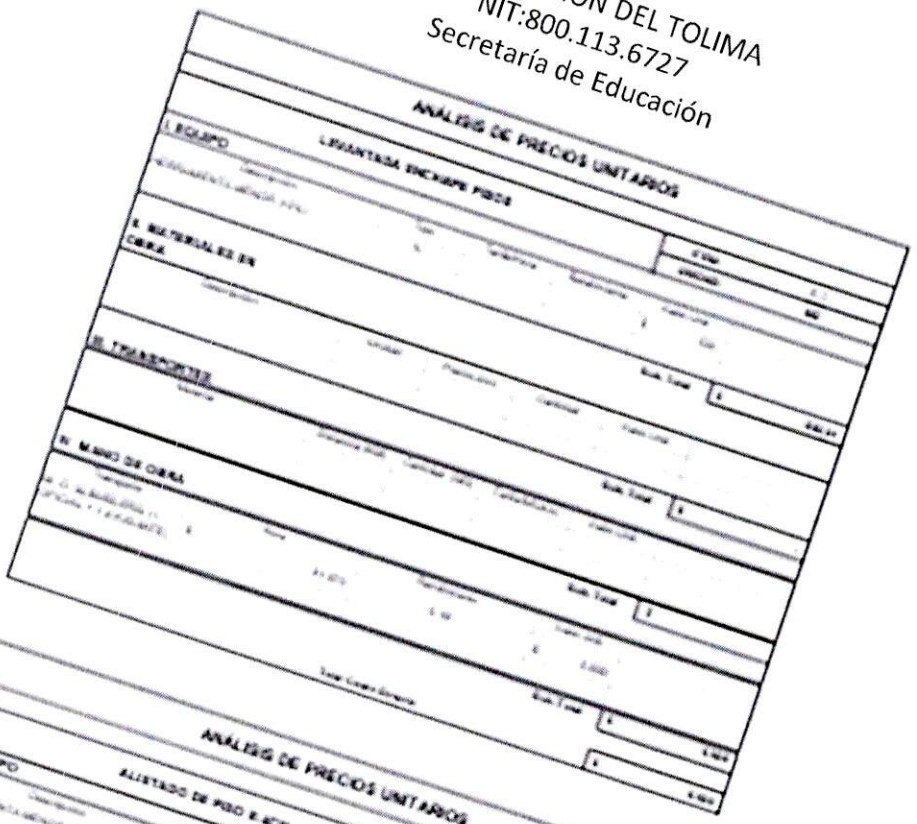
SUMINISTRO Y/O MANTENIMIENTO POZOS DISECARGA SANITARIOS

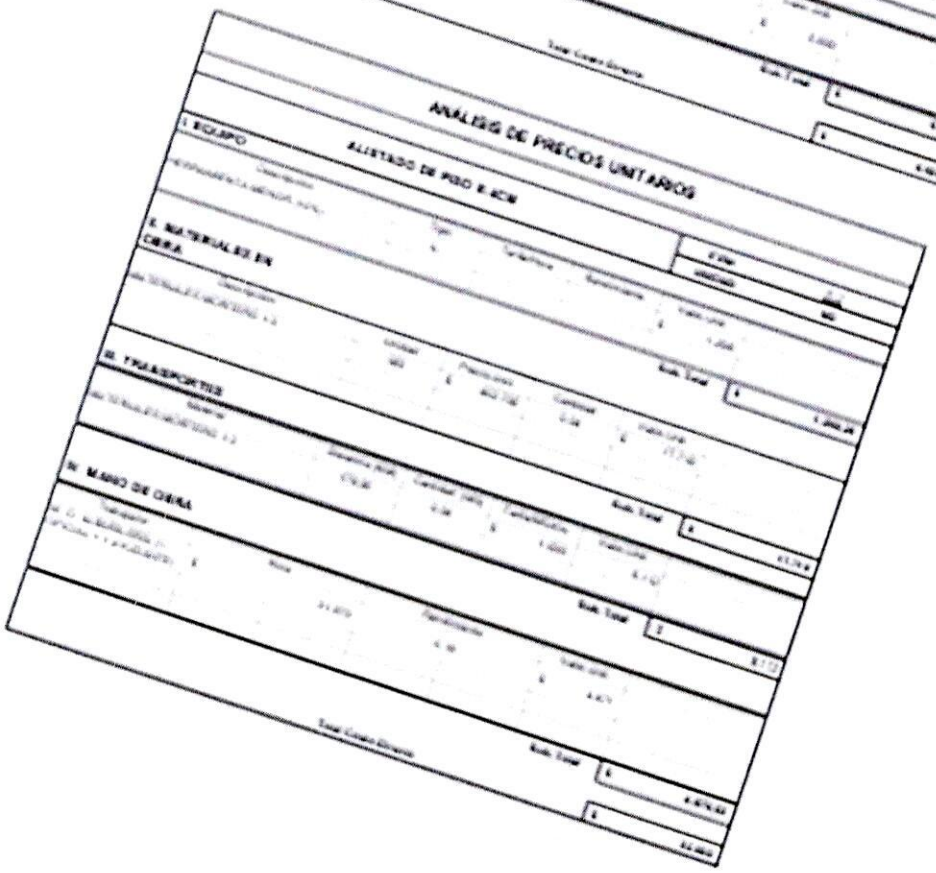
I. EQUIPO

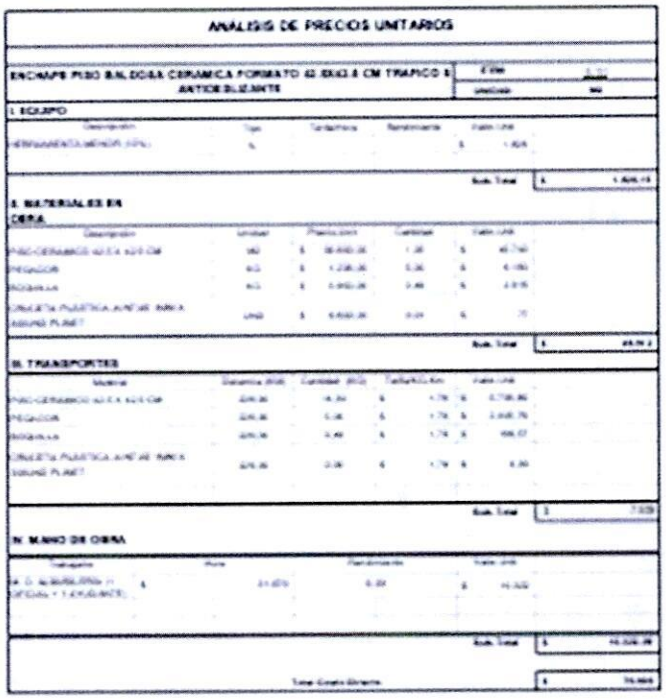
II. MATERIALES EN OBRA

III. TRANSPORTES

IV. MANO DE OBRA


ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS


ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Que, de acuerdo con el ***VALOR MÍNIMO*** *de las ofertas se inicia con la verificación del proponente* ***CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA***

Verificación de los requisitos habilitantes del proponente **CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA**, así:

REQUISITOS JURIDICOS

DOCUMENTOS JURIDICOS	*CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA*
Carta de presentación	Anexa carta de presentación (Anexo 1) (4 folios)
Certificado de cámara de comercio	Presento Cámara de comercio de CONSTRUMAYF SAS con fecha de expedición del 13 de noviembre del 2024 (5 folios) Melgar.

	Presento Cámara de comercio de NUEVE SESENTA SAS con fecha de expedición del 27 de noviembre del 2024 (6 folios) Ibagué
Persona Jurídicas. Certificado de existencia y representación legal.	N/A
Personas Naturales. Registro Mercantil (Cuando Apliquen)	N/A
Fotocopia Cedula	Aporta copia de cedula de JUAN CAMILO URREA GUTIERREZ Con C.C 1.110.518.461 - R.P (1 folio) FABIAN EDUARDO SIERRA Con CC.14.254.595 (1 folio
Tarjeta profesional y certificado de vigencia	JUAN CAMILO URREA GUTIERREZ Aporto tarjeta profesional N. 70202357092 (1 folios) Aporto certificado de antecedentes profesionales con fecha del 1 de diciembre de 2024 (1 folio)
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Presento documento consorcial con fecha del 29 de noviembre del 2024 del consorcio aulas educativas del Tolima conformado por CONTRUMAYF participación 30% y Nueve Sesenta SAS Con participación del 70% y el representante legal Juan Camilo Urrea Gutiérrez.
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.	Aportan certificado de cumplimiento de pagos de los ultimo seis meses seguridad social del RP Juan Camilo Urrea Gutiérrez Y del señor Fabian Eduardo Sierra (2 folios)
Registro único tributario.	Presenta RUT de la empresa Nueve Sesenta sas CON FECHA DEL 15-10-24 Persona Jurídica CON ACTIVIDAD PRINCIPAL 4220 (Construcción de proyectos de servicio público) Y COMO ACTIVIDAD SECUNDARIA 7112 (Servicios Técnicos de ingeniería) Presenta RUT de la empresa Construmayf sas CON FECHA DEL 27-02-24 Persona Jurídica CON ACTIVIDAD PRINCIPAL 4290 (Construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales) Y COMO ACTIVIDAD SECUNDARIA 7112 (Servicios Técnicos de ingeniería) (8 folios)

Boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república (verificación por la entidad)	Aporta certificado contraloría de Juan Camilo Urrea R.P con fecha del 13 de noviembre de 2024 (1 folio)
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación. (verificación por la entidad)	Aporta certificado procuraduría Juan Camilo Urrea R.P con fecha del 13 de noviembre de 2024 Aporta certificado procuraduría Fabian Eduardo Sierra con fecha del 13 de noviembre de 2024 (1 folio) Aporta certificado procuraduría de la empresa Nueve Sesenta con fecha del 13 de noviembre de 2024 (1 folio) Aporta certificado procuraduría de la empresa ConstruMayf con fecha del 13 de noviembre de 2024 (1 folio)
Certificado de antecedentes del registro nacional de medidas correctivas (verificación por la entidad)	Aporto RNMC Juan Camilo Urrea -R.P con fecha del 13 de noviembre de 2024 (1 folio) Aporto RNMC Fabian Eduardo Sierra con fecha del 13 de noviembre de 2024 (1 folio)
Certificado de antecedentes judiciales (verificación por la entidad).	Aporto certificado Juan Camilo Urrea -R.P con fecha del 13 de noviembre de 2024 (1 folio) Aporto certificado judicial Fabian Eduardo Sierra con fecha del 13 de noviembre de 2024 (1 folio)
Certificado delitos sexuales cometidos contra menores de edad	**Se verifico por parte del comité evaluador los antecedentes de delitos sexuales cometidos contra menores de edad del señor Juan Camilo Urrea y el señor Fabian Eduardo Sierra**
Compromiso anticorrupción	Aporto compromiso anticorrupción (Anexo 6) Firmado por Juan Camilo Urrea - R.P y Fabian Eduardo Sierra
Manifestación sobre inhabilidades y incompatibilidades	Anexo Manifestación sobre inhabilidades y incompatibilidades - Anexo 7
REDAM	Aporta certificado REDAM del señor Juan Camilo Urrea -R.P con fecha del 13 de noviembre de 2024 (1 folio)

DOCUMENTOS TECNICOS

DOCUMENTOS TECNICOS	CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA
Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. con objetos que en su ejecución se pueda evidenciar **CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUTCURA DE USO INSTITUCIONAL**. (contrato, liquidación)	Presento minuta del contrato 006 del 7 de marzo de 2016 cuyo objeto es "Mantenimiento de la planta física consistente en remodelación y adecuación de dos aulas en el espacio donde se encontraba instalada la antena de comunicación de la Institución educativa José Joaquín flores Hernández " (5 Folios) (Contratista Construmayf S.A.S). No cumple con el objeto requerido.
	Presento minuta del contrato N. 406 del 14 de diciembre del 2016 cuyo objeto es "Construcción de una (1) cocina - comedor en la sede primaria y adecuación de pisos en la sede principal de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez en el municipio de Coyaima" (9 folios) (Contratista Construmayf S.A.S) CUMPLE
	Se verifico por parte del comité evaluador la Minuta del contrato N.3474 del año 2023 cuyo objeto "Mejoramiento de la Institución Educativa Camacho Angarita sede providencia del municipio de Chaparral Tolima" CUMPLE
De cada contrato adjuntar contrato y Acta de LIQUIDACION suscrita entre el contratista y contratante	1) Presento Acta de recibo final y de liquidación 001 y minuta del contrato 006 – 2016 en (9 folios). No cumple el objeto
	2) Presento Acta de liquidación y minuta del contrato 406-2016 con (3 folios)
	3) Presento Acta de liquidación del contrato 3474 - 2023 con (4 folios), La entidad verifico la minuta del presente contrato.
Que la sumatoria de los contratos aportados presente una cuantía	1. No cumple con el objeto requerido

igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso PRESUPUESTO OFICIAL 76,92 SMMLV	2. Acta liquidación con fecha del 29 de abril del 2017 del contrato 406-2016; Contratista ConstruMayf, Valor total de $110.861.592,42 150, 28 SMLMV AÑO 2017
	3. Acta liquidación con fecha del 4 de octubre de 2024 del contrato 3474-2023 , contratista consorcio aulas educativas del Tolima. Valor de $97.060.532,7. 74 SMLMV AÑO 2024 Sumatoria de contratos 150,28 + 74 Total 224,28 SMMLV CUMPLE
Que contengan un objeto que en su ejecución sea de: **CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUTCURA DE USO INSTITUCIONAL.**	1.“Mantenimiento de la planta física consistente en remodelación y adecuación de dos aulas en el espacio donde se encontraba instalada la antena de comunicación de la Institución educativa José Joaquín flores Hernández. NO CUMPLE
	2.Construcción de una (1) cocina - comedor en la sede primaria y adecuación de pisos en la sede principal de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez en el municipio de Coyaima CUMPLE
	3."Mejoramiento de la institución Educativa Camacho Angarita sede providencia del municipio de Chaparral Tolima" CUMPLE

CONNCLUSION

Revisados los documentos aportados por el Proponente **CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA** este cumple con los requisitos y con los requerimientos solicitados en la invitación del presente proceso, **CUMPLIENDO** con la experiencia, documentación jurídica y demás factores de la propuesta económica, Dado lo anterior, el proponente cumple con los requerimientos de la invitación.

El comité asesor, técnico y evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del presente proceso al proponente **CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS TOLIMA.**

Ibagué, 03 de Diciembre de 2024.

Brayan Herrera R.

BRAYAN STIVEN HERRERA RUIZ
Miembro del comité evaluador

Maria Daniela Useche A.

MARIA DANIELA USECHE ACOSTA
Miembro del comité evaluador